Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS
ÁREA:	SUBDIRECCION TERRITORIAL - GT ARN CAUCA
PROFESION:	LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA
FECHA DE GRADO:	15/12/2017
POSTGRADO:	N/A
FECHA DE GRADO - POSTGRADO :	N/A
CIRCULAR APLICABLE:	CIRCULAR No. 024

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		EQUIVALENCIAS		VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA			
24	FACILITADOR	Pregrado	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada			$ 5.697.120,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
FEDECOMUN	1/01/2024	31/05/2024	5,00	1.Acompañamiento pedagógico y comunitario. 2. Diagnostico organizacional de las cooperativas y asociaciones federadas en FEDECOMUN 3.Construcción de planes de acción y mejoras para las organizaciones
FUNDACIÓN SIENERGIA Y SOCIEDAD	21/11/2022	31/12/2023	13,33	"Implementación de planes de prevención de violencia basada en género y promoción de la autonomía económica de mujeres de las FARC en tránsito a la vida civil (FASE II)"
OIM-PS-24529	4/02/2021	31/08/2022	18,90	Prestar servicios profesionales para facilitar la implementación y realizar seguimiento a la línea de cuidado integral y comunitario (estrategia y espacios integrales comunitarios de cuidado-EICC-) en estrecha articulación con el equipo de promotores del territorio, aportado ala reincorporación integral de excombatientes de las FARC-EP, a sus familias y las comunidades de acogida o aledañas.
		TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	37,23	

Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.

Verificación requisitos	MARIA DANIELA BENITO
Proyectó	MARIA DANIELA BENITO
Revisó:	DIEGO FELIPE HERRERA
Aprobó:	JUAN PABLO RENDON

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"